

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE.  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,  
MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.-

Trujillo, 14 de marzo de 2.023.

**212° y 164°**

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A los Herederos desconocidos de la de Cujus: **MARÍA SOSIMA BRICEÑO DE MATHEUS**, que en el juicio que por **SIMULACIÓN DE NEGOCIOS JURÍDICOS, CESIÓN DE DERECHOS Y HABERES**, sigue la ciudadana **DELFINA MATHEUS BRICEÑO** contra los ciudadanos **MILITZA MATHEUS BRICEÑO, UZCATEGUI OLMOS MORAIMA** y otro, expediente marcado con el N° 12492-18, se ordenó citarlos para que comparezcan por ante este tribunal en un término de sesenta (60) días continuos, a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto a dicho edicto se haga (fijación, publicación y consignación) en horario comprendido para despachar de (8:30 a.m. a 3:30 p.m.), a fin de darse por citados en la presente causa, advirtiéndoseles, que si vencido dicho lapso no hubieren comparecido personalmente y debidamente asistidos por abogado, ni por medio de apoderado judicial, se les nombrara defensor AD-litem, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. Publíquese en los diarios "El Tiempo" y "Los Andes", de la ciudad de Valera del estado Trujillo, durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. Todo de conformidad con los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil. El Juez Suplente, Abg. Javier Mendoza. La Secretaria Titular, Abg. Yulimar López.